Esterilizaciones
SAYRN

LISTA DE CHEQUEO
CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS- PERSONA JURIDICA

NOTA: Los documentos enunciados a continuación deberán ser entregados en copia legible, de tal manera que se puedan identificar con claridad los datos y/o imágenes en ellos contenidos y en el orden establecidos

N°	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	APORTA (x)
1.	Necesidad de Contratación de Bienes y Servicios (aprobada)	Debidamente Firmada por el solicitante, Comité de contratación y Proyectos (si aplica)	✓
2.	Certificado de Disponibilidad presupuestal.	Expedido por la Secretaria de Hacienda.	✓
3.	Estudios previos.	Debidamente diligenciado según el formato, códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual y asociados al Plan Anual de adquisición de la entidad.	✓
4.	Propuesta describiendo actividades a contratar, tiempo (plazo) y valor.	Firmada por el representante legal.	✓
5.	Fotocopia de Documento de Identidad ampliada al 150% del representante legal.	Cedula nueva de hologramas.	✓
6.	Fotocopia de Registro Único Tributario (RUT), Con fecha de generación no mayor a 180 días.	Con actividad económica actualizada	✓
7.	Certificado de Existencia y Representación Legal / Matricula Mercantil (según aplique)	Expedido con menos de 30 días, el objeto social del oferente debe permitir desarrollar las actividades propias del objeto del proceso	✓
8.	Compromiso estándar de conducta anticorrupción (formato de la alcaldía)	Debidamente firmado	✓
9.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. De la persona jurídica y representante legal, con fecha de expedición de la presente vigencia y no mayor a un mes	Actualizado.http://siri.procuraduria.gov.co:8086/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2.	✓
10.	Certificado de no Inclusión en el boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación. De la persona jurídica y representante legal, con fecha de expedición de la presente vigencia y no mayor a un mes	Actualizado.http://www.contraloria.gov.co/web/guest/certificados-persona-natural.	✓
11.	Certificado de antecedentes judiciales. Policía (Representante legal), con fecha de expedición de la presente vigencia y no mayor a un mes	Actualizado.https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/.	✓
12.	Certificado de registro Nacional de medidas correctivas de la Policía (Representante legal), con fecha de expedición de la presente vigencia y no mayor a un mes.	https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.	✓
13.	Autorización de consulta de delitos sexuales (Representante legal)	Firmado por el representante legal	✓
14.	Certificado de antecedentes de delitos sexuales (Representante legal) con fecha de expedición de la presente vigencia y no mayor a un mes.	https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/	✓
15.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM-NO mayor a un mes (Representante legal)	https://www.redam.gov.co/	✓
16.	Formato Hoja de Vida de la función pública DAFP, de la persona jurídica	Actualizado y al día con toda la experiencia.	✓
17.	Declaración de Bienes y Renta y Conflicto de intereses de la función pública (Aplicativo Ley	Debidamente firmada y diligenciada. https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/	✓

19.	Certificado de cumplimiento de normatividad para celebrar contratos	Aplica para personas sin ánimo de lucro	
20.	Certificado de Cuenta bancaria	A nombre del contratista; Bancolombia preferiblemente teniendo en cuenta la inmediatez en el reflejo del pago, con fecha de expedición no mayor a 3 meses.	
21.	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Expedido por el representante legal y/o contador cuando aplique, con sus respectivos soportes (tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional y cedula de ciudadanía). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	
22.	Constancia de estar inscrito en el SECOP II (si es nuevo)	Inscripción como proveedor https://colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores	

Julio A. Lance A.

NOMBRE COMPLETO
Supervisor

	NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: F-AMCN-052
		Versión: 3
		Fecha: 29-12-2023

N°	DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ACTIVIDADES , PRODUCTOS , O ALCANCE DEL OBJETO	DURACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	CATÁLOGO DEL PRODUCTO DANE (CPC)	CÓDIGO BPPIM en caso de inversión
1	Secretaria Agropecuaria y Recursos Naturales	Prestación de Servicios Profesionales	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ESTERILIZACIÓN, PARA CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.	Realizar la esterilización de mil cuatrocientos ochenta y ocho (1.488) caninos y felinos machos y hembras en el Municipio de Santa Rosa de Osos.	OCHO (8) MESES	Contratación Directa Cooperativa de Técnicos del Altiplano norte de Antioquia "COTAN"	$200.880.000	91199 94900 ✓ **CATÁLOGO DE LA INVERSIÓN (CPI)** 3202014 ✓	**2021056860005** ✓
							RUBRO PRESUPUESTAL	**ESTA NECESIDAD ESTA INCLUIDA EN EL PLAN DE ADQUISICIONES?**	**META DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**
							2.3.2.02.02.009 ✓	SI	LINEA ESTRATEGICA 3 Sostenibilidad Ambiental con voz y para vos. PROYECTO Conservación, protección, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Estrategia: **Cuidado de la fauna doméstica y silvestre en el municipio**

Fecha: 09 Abril 2024

Solicitó: _____

Julio Aldemar Yarce Agudelo

Secretario Agropecuario y Recursos Naturales

Aprobación Proyectos: José Edgar Bedoya

Aprobado Comité de Contratación: _____

Observaciones: _____

Elaboró: Sandra Patricia Dávila Dávila

Revisó: Julio Aldemar Yarce Agudelo

El camino hacia la competitividad

COTAN
Cooperativa de Técnicos del Altiplano Norte de Antioquia

Santa Rosa de Osos, 9 de abril de 2024.

Señor
JULIO ALDEMAR YARCE AGUDELO.
Secretario Agropecuario y Recursos Naturales
Alcaldía Santa Rosa de Osos.

Asunto: Propuesta prestación de servicios profesionales para la realización a todo costo de jornada de esterilización en el municipio de Santa Rosa de Osos.

Objetivo general

Ofrecer servicio médico veterinario óptimo de esterilización quirúrgica masiva para caninos y felinos, machos y hembras, que mejoren el bienestar animal y humano, conservando el ecosistema urbano y rural del área de influencia.

Objetivos específicos

- Practicar cirugías de esterilización en caninos y felinos para el control poblacional y de enfermedades prevalentes en las veredas, corregimientos y zona urbana del municipio.

Descripción de la alternativa

Desarrollar el programa de esterilización masiva de caninos y felinos, así como la orientación de la población objetivo que contribuya al bienestar integral de la comunidad, los animales y su ecosistema.
Promover la tenencia responsable de animales como un principio del bienestar animal que los dueños tienen el deber de proporcionar cuidado suficiente y adecuado a todos sus animales y su descendencia. Este "deber de cuidado"' exige a los dueños que proporcionen los recursos necesarios (por ejemplo, comida, agua, cuidado médico e interacción social) a la mascota para que mantenga un nivel aceptable de salud y bienestar en su ambiente.

Cobertura

- Esterilizaciones quirúrgicas de caninos y felinos (hembras y machos) por jornada rural o urbana, de acuerdo al censo poblacional rural y urbano del municipio de Santa Rosa de Osos.

Descripción del procedimiento

Hembras caninas y felinas

- Medicación Preanestésica.
- *Preparación de la zona:* depilación de la región del flanco derecho. *Posición:* decúbito lateral derecho.
- Anestesia.
- Procedimiento quirúrgico de ovariohisterectomía a través de la técnica de abordaje lateral no invasiva con extracción de ovarios y útero en hembras caninas y felinas.
- Manejo de post operatorio con entrega del paciente a su propietario, despierto y consiente.

Machos caninos

- Medicación Preanestésica.
- Preparación de la zona: depilación del escroto y regiones vecinas. Posición: decúbito dorsal
- Anestesia.
- Procedimiento quirúrgico estético de orquiectomia con resección de escroto.
- Manejo de post operatorio con entrega del paciente a su propietario, despierto y consiente.

Machos felinos

- Medicación Preanestésica.
- Preparación de la zona: depilación del escroto y regiones vecinas. Posición: decúbito lateral derecho o izquierdo.
- Anestesia.
- Procedimiento quirúrgico de orquiectomia con incisión del escroto.
- Manejo de post operatorio con entrega del paciente a su propietario, despierto y consiente.

Beneficios del proyecto

Salud: control y prevención de enfermedades infectocontagiosas y zoonoticas como la rabia, al igual que accidentes rábicos por mordeduras.

Ambientales: mejoramiento del entorno por disminución de perros callejeros que contaminan el ambiente con sus deposiciones.

Sociales: contribuye al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de las familias que conviven con las mascotas.

Económicos: disminuye costos de sostenimiento de albergues y perros callejeros, así como riesgos de accidentes en la vía pública que también generan costos.

Culturales: interviene positivamente en el trato hacia los animales, aumentando el nivel cultural de la comunidad y propiciando la tenencia responsable de mascotas.

Logística para prestación de los servicios

Vehículo campero 4x4 con capacidad para traslado de personal, equipos e insumos veterinarios a cualquier sitio del área urbana o rural.
Personal con idoneidad y capacidad para la ejecución del contrato.
Insumos veterinarios de alta calidad y equipos adecuados para el desarrollo de las actividades.

Costos del programa

Actividad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Esterilización	1.488	$ 135.000	$ 200.880.000
TOTAL			**$ 200.880.000**

Este valor incluye preanestesia, anestesia, cirugía, disposición final de residuos anatomo-patológicos y sanitarios, desplazamiento de personal al sitio de las cirugías (incluidas veredas y corregimientos), papelería como registro de

pacientes, autorizaciones para procedimientos, fórmula médica veterinaria e informe final del proyecto con registro fotográfico.

NOTA: La duración del contrato será de ocho (8) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

Cordialmente,

MARÍA ELENA PRECIADO LÓPEZ.
Representante Legal
COOPERATIVA DE TÉCNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA (COTAN)



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 42.903.159
PRECIADO LOPEZ
APELLIDOS
MARIA ELENA
NOMBRES
Maria Elena Preciado
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-OCT-1985
DON MATIAS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO
02-FEB-2004 DON MATIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ HENDFO LOPEZ
P-0111200-14144093-F-0042903159-20051226 0730105360N 02 163510081

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14917212621

(415)7707212489984(8020) 000001491721262 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 3 8 4 6	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COTAN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Santa Rosa de Osos 6 8 6

41. Dirección principal
CR 31 A 35 A 03

42. Correo electrónico cotan2007@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 6 0 7 4 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	2 0 1 4 0 2 0 6	4 7 1 9	2 0 0 5 0 2 0 6	4 6 2 0	4 6 5 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 30 / 09 : 32: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PRECIADO LOPEZ MARIA ELENA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 20/03/2024 - 8:35:04 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026260863 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jipkifbicjakLIkj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÌA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA "COTAN"
Sigla:	COTAN
Nit:	900013846-5
Domicilio principal:	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-008616-24
Fecha inscripción:	22 de Marzo de 2005
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	22 de Febrero de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 31 A Calle 35 A -3
Municipio:	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	cotan2007@gmail.com gerencia@cotan.co
Teléfono comercial 1:	3105975592
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Carrera 31 A Calle 35 A -3
Municipio:	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	cotan2007@gmail.com gerencia@cotan.co
Teléfono para notificación 1:	3105975592
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Recibo No.: 0026260863 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jipkifbicjakLIkj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA "COTAN" SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de febrero 06 de 2005 de la Asamblea de Asociados, registrada en esta entidad en marzo 22 de 2005, en el libro 1, bajo el número 762, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA
Para todos los efectos legales la cooperativa porá utilizar indistintamente la razón social completa o sigla COTAN

REFORMAS ESPECIALES

Acta del 12 de marzo de 2016, de la Asamblea General de Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2016, en el libro 3o., bajo el No. 153, mediante la cual entre otras reformasla entidad cambia su denominación por la de:

COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA "COTAN"

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Supersolidaria

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Entidad es una Cooperativa Agropecuaria e integral que tiene como objeto principal la búsqueda permanente del mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de sus asociados, sus familias y de la comunidad donde preste sus servicios, impulsar la ayuda mutua y

contribuir al fortalecimiento de la solidaridad y de la economía social mediante la puesta en práctica de los principios y valores cooperativos.

En cumplimiento de su objeto social, la entidad desarrollará las siguientes actividades:

1. Representar a sus afiliados ante las autoridades Nacionales, Departamentales, Municipales, Organizaciones de nivel superior, Entidades del sector Agropecuario y demás entidades públicas y privadas.

2. Propiciar el desarrollo integral de los asociados y de las actividades realizadas por estos en todos los campos del sector agropecuario en la región.

3. Prestar servicios de Extensión Agropecuaria, Asistencia Técnica y de medio ambiente a pequeños, medianos y grandes productores.

4. Formular planes, proyectos, programas y actividades que satisfagan las necesidades y expectativas de los afiliados y de la población en general.

5. Promover y monitorear el cumplimiento de la ley general de desarrollo agropecuario.

6. Crear, promover y apoyar la creación de almacenes de provisión agropecuaria y afines, así como Cooperativas para la industrialización, comercialización y mercadeo interno y externo de todo tipo de productos y subproductos; además exposiciones, cursos técnicos, fincas pilotos y demás actividades afines.

7. Ejecutar, participar, asesorar y gestionar con los estamentos gubernamentales, no gubernamentales y privados el desarrollo de estudios, proyectos y actividades técnicas, económicas y de cualquier otro orden que vaya en beneficio y defensa del sector agropecuario.

8. Realizar aquellas negociaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y el logro de sus proyectos trazados, quedando facultado para realizar todos los contratos y actos civiles y/o administrativos que la legislación colombiana permite a las personas naturales y jurídicas.

9. Financiar proyectos productivos, gerenciados preferiblemente por

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Organizaciones Asociativas.

10. Asociarse con entidades que persigan objetivos similares.

11. Participar en proyectos que involucren la protección, mejoramiento y sostenimiento del medio ambiente y los recursos naturales. Realizar interventorías de producción agropecuaria y proyectos medio ambientales. De5arrollar actividades de reforestación y mantenimiento forestal.

12. Prestar todo tipo de servicios profesionales y personales, complementarios y conexos a las entidades del sector.

13. Fomentar y apoyar en forma permanente la educación continuada de sus asociados.

14. Desarrollar actividades de educación y solidaridad Cooperativa, con asociados y empleados, dentro de los marcos fijados por la ley.

15. Contratar servicios que amparen los aportes de capital y los bienes en general de los asociados.

16. Adelantar programas de recreación y bienestar en general para sus asociados y fa miliares.

17. Suscribir convenios con personas naturales y jurídicas, privadas y públicas, de carácter nacional e internacional, para el fomento y desarrollo del ejercicio profesional de sus asociados.

18. Promover e implementar acciones de investigación, desarrollo tecnológico, formación, gestión del conocimiento, transferencia de Tecnología, capacitación e innovación, protección sanitaria y fitosanitaria y de innocuidad.

19. Gestionar y ejecutar programas y proyectos de acompañamiento integral orientadas diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

20. Gestionar y ejecutar programas y proyectos relacionados con la prestación del servicio de Extensión Agropecuaria.

21. Gestionar y ejecutar programas y proyectos de formación, capacitación y de extensión rural que mejore las capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que demande su actividad productiva, entre otras, actividades técnico-productivas y/o de adecuación y transformación de la producción primaria, administrativas, financieras y crediticias, informáticas, de mercadeo y de comercialización; así como para la convivencia y el desarrollo rural pacífico.

22. Gestionar y ejecutar programas y proyectos de formación, capacitación y de extensión rural que mejore el Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción del desarrollo empresarial, de las organizaciones de segundo piso, y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras.

23. Desarrollar y ejecutar programas y proyectos enfocados al acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.

24. Desarrollar y ejecutar programas y proyectos enfocados a la gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc., e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

25. Desarrollar y ejecutar programas y proyectos enfocados al desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para autogestionar la solución de sus necesidades.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

26. Asesorar en el mejoramiento de parámetros productivos y reproductivos en el sector agropecuario y ambiental.

27. Manejo administrativo y financiero de empresas agropecuarias y ambientales.

28. Asesoría y manejo de planes en producciones agropecuarias y ambientales.

29. Capacitación a pequeños, media nos y grandes productores; y población en general en temas agropecuarios, ambientales y asociativos que impulsen sus empresas.

30. Formular, asesorar y ejecutar planes y proyectos a empresas agropecuarias y ambientales de acuerdo a sus necesidades que permitan su desarrollo económico y social.

31. Asesoría en implementación de suenas Prácticas en producción agropecuaria y ambiental.

32. Realización de cirugías en grandes y pequeñas especies animales.

33. Realización de análisis de suelos e interpretación y recomendaciones.

34. Realización de exámenes de rutina y especializados a pequeñas y grandes especies animales.

35. Asesoría en manejo de cultivos.

36. Asesoría, gestión, formulación y ejecución de proyectos productivos agrícolas.

37. Asesoría en manejo de plagas y arvenses.

38. Gestionar, formular y ejecutar proyectos de sistemas silvopastoriles.

39. Gestionar, formular y ejecutar proyectos para la recuperación de cuencas hidrográficas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

40. Capacitación, asesoría e implementación en planes de sostenibilidad, en el cuidado del agua, reforestación, manejo adecuado de residuos, aprovechamiento de recursos naturales de forma responsable.

41. Gestionar, formular y ejecutar acciones referentes a la protección o restauración ambiental, tales como; reforestación, manejo de residuos sólidos, áreas naturales protegidas y control de contaminantes.

42. Capacitación en el cuidado de la fauna silvestre.

43. Gestionar, Formular y ejecutar proyectos ambientales.

44. Capacitación y ejecución en planes de reciclaje.

45. Desarrollo de planes de comunicación y divulgación para la educación ambiental.

46. Investigación, evaluación e identificación de problemas y potencialidades del ambiente.

47. Producción, compra y comercialización de productos agropecuarios.

48. Podrá siempre y en todos los casos mediante la respectiva reglamentación, facilitarse dinero y (para el caso de la Cooperativa hacia ellos sobre el acumulado de sus aportes sociales individuales; pudiéndose implementar otras garantías y condiciones que el Consejo estipule con su respectivo reglamento específico.

49. Y todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento del objeto social.

PATRIMONIO

$4.500.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el administrador general y el representante legal de la Cooperativa principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARÁGRAFO: En sus ausencias temporales o accidentales el Gerente será reemplazado por el representante legal suplente permanente nombrado por el Consejo de Administración. En caso de no haberse nombrado gerente o suplente, o por falta absoluta temporal de ambos, la representación legal temporal estará a cargo del Presidente del Consejo de Administración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES. Son funciones del Gerente:

1 Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, así como supervisar el funcionamiento de la Cooperativa, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización.
2 Proponer políticas administrativas, financieras y sociales. Presentar programas de desarrollo y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración del Consejo de Administración.
3 Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de la Cooperativa y dentro de las atribuciones permanentes señaladas por el Consejo de Administración.
4 Celebrar, previa autorización del Consejo de Administración, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre los inmuebles cuando el monto de los contratos exceda las facultades permanentes otorgadas.
5 Velar porque los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de su interés.
6 Ordenar los gastos ordinarios extraordinarios y las inversiones de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para efecto le otorgue el Consejo de Administración.
7 Dirigir relaciones públicas de la Cooperativa.
8 Rendir periódicamente al Consejo de Administración informes relativos al funcionamiento de la Cooperativa.
9 Gestionar y proyectar la Cooperativa, acorde a los postulados modernos de la administración y al mandato de la Asamblea General y el Consejo de Administración.
10 Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial, la representación judicial o extrajudicial de la Cooperativa.
11 Velar porque el procedimiento administrativo y financiero se cumpla siempre con base en las normas legales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

12 Nombrar y remover los empleados que requiera la Cooperativa.
13 Las demás establecidas por la ley o que le asigne el Consejo de Administración.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA ELENA PRECIADO LOPEZ DESIGNACION	42.903.159

Por Acta número 50 del 4 de abril de 2013, de la Consejo de Administración, registrado(a) en esta Cámara el 16 de mayo de 2013, en el libro 3, bajo el número 590

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. VIGESIMA PRIMERA del 17 de enero de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2024, con el No. 54 del Libro III, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JULIAN ESTEBAN GARCES MUÑOZ	C.C. 1.128.442.156
GERMAN DARIO QUINTERO PALACIO	C.C. 71.382.504
HERNANDO TELLO PEDRAZA	C.C. 91.213.340
WILMER JAHIDER HENAO PINEDA	C.C. 71.763.011
MONICA DEL PILAR FRANCO FLOREZ	C.C. 43.539.079

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JOSE LUIS RIOS GOMEZ	C.C. 71.319.359
JHON FREDY TOBON URIBE	C.C. 1.035.830.870
HECTOR DARIO AVENDAÑO MOLINA	C.C. 70.192.605

REVISORES FISCALES

Recibo No.: 0026260863 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jipkifbicjakLIkj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 12 de marzo de 2022, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2022, con el No. 104 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA	C.C. 70.003.524 T.P. 124866-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ	C.C. 1.044.501.922 T.P. 179084-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta del 08/03/2014 de Asamblea	197 del 08/04/2014 del L. III
Acta del 27/02/2015 de Asamblea	235 del 17/04/2015 del L. III
Acta del 12/03/2016 de Asamblea	153 del 07/04/2016 del L. III
Acta No.14 del 03/03/2018 de Asamblea	309 del 27/04/2018 del L. III
Acta No.15 del 16/03/2019 de Asamblea	393 del 15/05/2019 del L. III
Acta No.17 del 07/03/2020 de Asamblea	364 del 25/08/2020 del L. III
Acta del 12/03/2022 de Asamblea	103 del 04/04/2022 del L. III
Acta No.20 del 28/01/2023 de Asamblea	051 del 22/02/2023 del L. III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en

Recibo No.: 0026260863 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jipkifbicjakLIkj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7500
Actividad secundaria código CIIU: 4719
Otras actividades código CIIU: 4620, 4653

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA "COTAN"
Matrícula No.:	21-759293-02
Fecha de Matrícula:	31 de Octubre de 2022
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CRA 31 A CALLE 35 A 03
Municipio:	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

Recibo No.: 0026260863 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jipkifbicjakLIkj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $656,750,072.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7500

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0026260863 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jipkifbicjakLIkj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

COMPROMISO ESTANDAR DE CONDUCTA ANTICORRUPCION
CONTRATISTA DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo, MARIA ELENA PRECIADO LOPEZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 42.903.159 expedida en DON MATIAS ANTIOQUIA, manifiesto lo siguiente en

Cumplimiento de la ley 1474 de julio 12 de 2011 y el Decreto N° 2641 de diciembre 17 de 2012.

1. Apoyo la acción del Estado Colombiano y el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, para fortalecer la transparencia y los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción al interior de la Administración Municipal.

2. Me comprometo:
A no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Administración Municipal, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

3. Me comprometo:
A no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de Contratación al interior de la Administración Municipal.

4. Me comprometo:
A revelar la información que sobre el ejercicio del cumplimiento de mis actividades en atención al objeto del contrato, me soliciten los organismos de control del Estado.

5. Me comprometo:
A comunicar a los compañeros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Estándar de Conducta Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por mí parte.

6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente Compromiso Estándar de Conducta Anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 11 días del mes de ABRIL de 2024.

MARIA ELENA PRECIADO LOPEZ
C.C N° 42.903.159

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244905744

PIB
13:51:38

Bogotá DC, 10 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA identificado(a) con NIT número 9000138465:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 244905710

PIB
13:51:11

Bogotá DC, 10 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ELENA PRECIADO LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42903159:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de abril de 2024, a las 13:52:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	900013846
Código de Verificación	900013846240410135238

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de abril de 2024, a las 13:52:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42903159
Código de Verificación	42903159240410135231

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:53:01 PM horas del 10/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **42903159**
Apellidos y Nombres: **PRECIADO LOPEZ MARIA ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/04/2024 11:44:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42903159 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89550335** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

El(la) suscrito(a) MARIA ELENA PRECIADO LOPEZ identificado con C.C./ No. 42.903.159 expedida en DON MATIAS ANTIOQUIA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de SANTA ROSA DE OSOS, el día 11 de ABRIL de 2024.



Firma
Nombre MARIA ELENA PRECIADO LOPEZ
Cédula 42.903.159

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:45:17 horas del 11/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42903159**, Apellidos y Nombres **PRECIADO LOPEZ MARIA ELENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia santa rosa de osos**, con NIT **890981554-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 42903159 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/04/2024 05:09 PM

Código Verificación: **H3TVXQ4CB1**

Válida hasta: **30/06/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **Cooperativa de Técnicos del Altiplano Norte de Antioquia**

SIGLA: **COTAN** | NIT No. **900013846-5**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1][2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS **Colombia** | DEPARTAMENTO **Antioquia**

MUNICIPIO **Santa Rosa de Osos** | DIRECCIÓN **Carrera 31A # 35a 03**

TELÉFONOS **310 597 55 92** | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 **Asistencia Técnica Agropecuaria y Medio Ambiental**	2 **Suscribir convenios con personas naturales, jurídicas y públicas**
3 **Financiar proyectos productivos**	4 **Participación en proyectos de mejoramiento y sostenimiento del medio ambiente**
5 **Prestación de todo tipo de servicios profesionales complementarios y conexos a las** entidades del sector	6 **Alianzas con entes gubernamentales y no gubernamentales en beneficio del sector** agropecuario

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Municipio de Santa Rosa de Osos	X		860 80 20	30/12/2023	306.000.000
Asociación de juntas de acción comunal Santa Rosa de Osos "ASOCOMUNAL"	X		3104362831	30/12/2022	47.844.802
Soluciones Ambientales y Agropecuarias del Norte	X		3194691615	30/12/2023	65.240.000
Universidad de Antioquia	X		219 91 00	9/8/2016	52.185.000
Coobriceño	X		3113358422	21/12/2023	96.599.555

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **Preciado** | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **López** | NOMBRES **María Elena**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [x] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO **42,903,159** | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [x] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [x] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **11/4/2024**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2024-03-13 12:29

Razón social

COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA - COTAN

NIT

900013846	DV	5

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	SANTA ROSA DE OSOS

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual? COOPERATIVA

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

Prestación de servicios agropecuarios y venta de insumos.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	ELENA	PRECIADO	LOPEZ

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	42903159

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	SANTA ROSA DE OSOS

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	SANTA ROSA DE OSOS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento		Municipio	

Dirección	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$403.825.000,00
Ingresos no operacionales	$15.713.000,00
Otros	$104.000,00
TOTAL	$419.642.000,00

Las cuentas bancarias de COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$51.588.842,00

Los bienes patrimoniales de COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	$432.371.223,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCO	$114.900.111,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

Alcaldía Municipal Santa Rosa de Osos
Segura, Educada y Competitiva

Cooperativa de Técnicos del Altiplano Norte de Antioquia COTAN
DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

HACE CONSTAR QUE:

COOPERATIVA DE TÉCNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA "COTAN", identificada con **NIT 900.013.846-5**, suscribió con el Municipio de Santa Rosa de Osos el contrato que se enuncia a continuación:

Entidad contratante		**Municipio de Santa Rosa de Osos – Antioquia**
NIT		890 981 554 - 6
Contrato No.		CPSP SAYRN 123 2023
Objeto		FORTALECIMIENTO DE LAS CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, DENTRO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LA FAUNA DOMÉSTICA Y SILVESTRE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
Fecha inicio	Día	21
	Mes	03
	Año	2023
05	Día	31
	Mes	12
	Año	2023
Forma de ejecución (1)		Individual
Valor en pesos (2)		$306.000.000
Valor en SMLMV (3)		263.79
Código UNSPSC		85111500 – 70122000

Santa Rosa de Osos, 19 de diciembre de 2023

JORGE ALEXANDER PÉREZ LONDOÑO
Secretario de Gobierno

Elaboró: Luz Lopera

ASOCOMUNAL
SANTA ROSA DE OSOS
Comunidad construyendo Futuro

Santa Rosa De Osos (Antioquia), 13 de febrero de 2023

CERTIFICADO DE SATISFACCIÓN

LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL" SANTA ROSA DE OSOS identificada con Nit: **800175057** y representada legalmente por el señor **CHARLIE QUINTERO RUIZ** identificado con Cedula de ciudades **8157469,** bajo el auto de reconocimiento **Nro 5034 del 31/08/2022.**

CERTIFICAMOS QUE:

LA COOPERATIVA DE TÉCNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA identificado con Nit: **900013846,** en calidad de proveedores han suministrado de manera oportuna y satisfactoria los insumos necesarios, por un total de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS ML **($47'844.802,21)** IVA INCLUIDO, para la ejecución del contrato **CPSA SGYRN 0169 2022** cuyo objeto era el "*FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN ENMARCADAS DENTRO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA AUMENTAR Y MANTENER LA COBERTURA BOSCOSA EN CUENCAS ABASTECEDORA QUE SURTEN ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA FIRMADO ENTRE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS*", celebrado entre el 11 de noviembre del 2022 y el 30 de diciembre de 2022.

Se expide el presente certificado a los 13 días del mes de febrero del año 2023, a petición del interesado.

Para constancia firma,

Charlie Quintero Ruiz.

Charlie Quintero Ruiz
C, C 8157469
CEL 3104362831
PRESIDENTE

Identificador: XF7wZmJE ivQ5 ziXu sNKP x64M/3M=
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2024-04-01 11:19:50
No. de Radicado: 20243110124511

Señores
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
Calle 31 # 30-10
secagropecuaria@santarosadeosos.gov.co
Santa Rosa de Osos

EL SUSCRITO INTENDENTE DE LA DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y DE LA FORMA ASOCIATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con los artículos 35 y 36 de la Ley 454 de 1998, la **COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA "COTAN"**, con NIT No 900-013-846-5, y domicilio en la ciudad de Santa Rosa de Osos-Antioquia, se encuentra dentro de las entidades de **TERCER NIVEL** de supervisión vigiladas por esta Delegatura, y a la fecha **ESTÁ REPORTANDO** la información Financiera señalada por la Superintendencia con la periodicidad establecida.

Se expide en Bogotá, a solicitud del Representante legal, con destino al **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS**, para proceso de licitación y contratación.

La autenticidad de este documento puede ser consultada a través del teléfono 7560557 extensión 10211.

BERNARDO ORTIZ POSADA
Intendente de Cooperativas y otras Organizaciones
Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: MARTHA PATRICIA RIVEROS CUBILLOS
Revisó: QUENIA JANNETH VILLAMIL GUTIÉRREZ

Certificado
Bancario

Martes, 12 de marzo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NO identificado(a) con NIT 900013846, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	64221809521	2005/04/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. (Establecimiento Bancario)

COTAN
Cooperativa de Técnicos del Altiplano Norte de Antioquia

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

Santa Rosa de Osos, 10 de abril de 2024

Señores
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
Antioquia

El suscrito Revisor Fiscal y la Representante Legal de la Cooperativa de Técnicos del Altiplano Norte de Antioquia, certifican que al mes de abril se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes al Sistema General de Riesgos, Parafiscales, en lo que concierne al sistema de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL y la cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en consideración al Artículo 50 de la ley 789 de 2002, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA B.
Revisor Fiscal
C.C. 70.003.524
TP. 124866-T

MARIA ELENA PRECIADO L
Representante Legal
C.C. 42.903.159

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

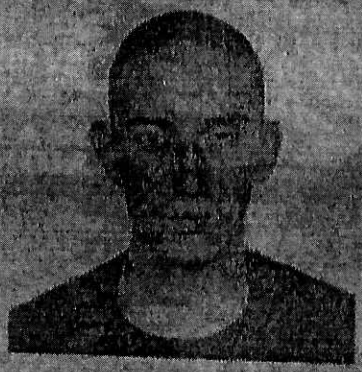
NUMERO 70003524

ARBOLEDA BEDOYA
APELLIDOS

DIEGO ALEJANDRO
NOMBRES

DIEGO ARBOLEDA B

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1981

PUEBLORRICO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-MAR-2000 PUEBLORRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0120200-14078610-M-0070003524-20000930 01757 00268A 01 082040313

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

124866-T



DIEGO ALEJANDRO
ARBOLEDA BEDOYA
C.C. 70003524
RES. INSCRIPCION 84 DEL 08/03/2007
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

275692 134836

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
18BE1B1D9AC66CFE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70003524 de PUEBLORRICO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 124866-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900013846
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			COOPERATIVA DE TECNICOS COTAN
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA ROSA DE OSOS	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 30 N° 32 37	TELÉFONO:	8607402
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7918452391**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/04/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		564524417

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	$ 608.400
		SUBTOTAL:	2	**$ 608.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	$ 152.100
		SUBTOTAL:	2	**$ 152.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900842	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	2	$ 152.100
		SUBTOTAL:	2	**$ 152.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 19.900
		SUBTOTAL:	2	**$ 19.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 932.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 932.500**



Santa Rosa de Osos, Antioquia 16 de abril de 2024

Estimados,

Alcaldía Municipal - Secretaria Agropecuaria.

Cordial Saludo.

Nos complace presentarles nuestra cotización para el servicio de esterilizaciones en su comunidad. A continuación, detallamos los precios y condiciones:

Esterilización de Perros – Perras – Gatos -Gatas

- Precio por animal: $140.000
- Incluye: cirugía, medicamentos preoperatorios, revisión postoperatoria.

Precios por Volumen

- Estos precios, corresponden a una cantidad, mínima de 100 animales.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional o para programar las esterilizaciones en la comunidad.

Atentamente,

Melissa Otalvaro M.

Melissa Otalvaro Mazo.
Veterinaria TP 38818
316 771 4870

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Ciencias Agrarias

Medellín, 11 de abril de 2024

Doctor
JULIO ALDEMAR YARCE AGUDELO
Secretario Agropecuario y Recursos Naturales
Municipio de Santa Rosa de Osos

Asunto: Propuesta Jornada de Esterilización para control de natalidad, identificación con microchip, charlas sobre tenencia responsable y atención primaria de caninos y felinos.

Respetado doctor Yarce,

Tenemos el agrado de presentar la propuesta económica para las cirugías de esterilización, identificación con microchip, charlas sobre tenencia responsable y atención primaria de perros y gatos, que hacen parte de los servicios que ofrece el programa de promoción, prevención, salud y bienestar animal; que desde la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Antioquia ponemos a su disposición con el ánimo de poder acompañarlos.

Atentamente,

LILIANA MAHECHA LEDESMA
Decana
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad de Antioquia

PROPUESTA CONTROL DE NATALIDAD CANINOS Y FELINOS

1. ANTECEDENTES

En el año 1997 en Medellín, se empezó a discutir sobre la problemática existente de la sobrepoblación canina y felina y su posible solución, dado el aumento desmedido que se venía presentado en la población de dichos animales y teniendo en cuenta el riesgo que esto representaba para la salud pública, el medio ambiente y bienestar animal.

En el año 1998, con el fin de contribuir a la solución de esta problemática, la Escuela de Medicina Veterinaria de Universidad de Antioquia, lanzó su programa *"Atención primaria y control de natalidad en caninos y felinos"*, el cual ha alcanzado los siguientes LOGROS:

1. Gran cantidad de contratos ejecutados con éxito.
2. Departamentos Intervenidos: 4 Antioquia, Valle deL Cauca, San Andrés y Providencia, Magdalena.
3. Municipios intervenidos: 139
4. Total de cirugías realizadas: más de 300.000
5. Valor de contratos ejecutados (certificados): más de $20.000.000.000.
6. Único programa en Colombia que capacita a Médicos Veterinarios, Auxiliares Veterinarios y personal de apoyo para este tipo de labor.
7. Todo el servicio está protocolizado a partir de investigaciones y experiencia.
8. Pionero en Colombia en este tipo de servicio ambulatorio.
9. Análisis de costos basado en actividades (ABC)
10. Gran aceptación por parte de la comunidad y el gobierno.
11. La Universidad de Antioquia ha recibido premios y distinciones por los resultados obtenidos con el programa.

2. JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA EN CANINOS Y FELINOS

- **Principales Características**
  Se efectuarán esterilizaciones (ovariohisterectomías y orquiectomías) con carácter masivo y en condiciones ambulatorias, empleando una Unidad Quirúrgica Móvil diseñada y dotada para dicha actividad. En las hembras se aplica una técnica operatoria de mínimo abordaje por el flanco derecho, en caninos machos el abordaje es preescrotal y en felinos machos el abordaje es escrotal, con anestesia general y a bajo costo. También se podrá hacer identificación de los animales operados mediante la implantación subcutánea de microchip.

- **Localización del Proyecto**
  Municipio de Santa Rosa de Osos

- **Población Objetivo del Proyecto.**
  ***Control de Natalidad*:** Perros y gatos (Hembras y Machos) del Municipio.

- **Cobertura de cada Jornada**
  Esterilización quirúrgica **MINIMO** 100 animales, **MAXIMO** 200 animales en cada **JORNADA** (día de labor).

- **Fecha propuesta de ejecución**
  Acordar por ambas partes.

Contratante.

- Realizar contrato de prestación de servicio con la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Antioquia, o cualquier otra forma de contratación legal y concertada por ambas partes.
- Realizar los desembolsos pactados por ambas partes en los tiempos convenidos en el contrato de prestación de servicio o similar.
- Nombrar un (1) responsable o coordinador operativo, el cual trabajará en estrecha alianza con el coordinador técnico o general de la Facultad de Ciencias Agrarias, de manera que se garantice eficientemente las respectivas gestiones operativas.
- Colaborar en la promoción, difusión y logística (Espacio público, fuente de agua, energía 110 v, 3 mesas, 10 sillas, 2 carpas o local, etc.).
- Confeccionar listado previo de personas interesadas en el Control de Natalidad y que cumplan con los siguientes requisitos: El propietario debe pertenecer a estratos 1, 2 o 3, acompañante adulto responsable.
- La cirugía se le realiza a perras menores de 25 Kg, además se excluyen caninos de raza Bull dog francés, Bull dog inglés, Bull Terrier, Shih-tzu, Pug, Boston terrier, Bóxer, Shar Pei, Pekinés y felinos de raza Persa; la edad de selección es desde los 4 meses a 7 años, ayuno mínimo de 8 horas (última comida y bebida día antes a las 10:00 p.m.), buena condición corporal (No animales muy flacos ni obesos), buen estado general (clínicamente sano), las hembras caninas NO deben estar en celo (calor) y que haya pasado más de 1 mes desde el último y tampoco deben estar recién paridas (más de 2 meses del último parto).
- Realizar interventoría.

Escuela de Medicina Veterinaria

- Realizar coordinaciones pertinentes con los factores involucrados en el proyecto.
- Cumplir con el cronograma acordado.
- Aplicar técnicas, medicamentos y procedimientos con el rigor técnico necesario.
- Registrar los servicios y autorizaciones correspondientes.
- Realizar y entregar informe técnico del servicio brindado a la entidad contratante.
- Generar Orden de Cobro acorde al contrato firmado por ambas partes.

3. OTROS SERVICIOS DEL PROGRAMA "PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL"

Como una forma de poder identificar a todos los animales intervenidos e iniciar una trazabilidad de los temas de salubridad, se recomienda la identificación con microchip. Éste está cotizado para ser implantado durante las jornadas de control de natalidad de caninos y felinos, si se desea implantar microchip en otro tipo de jornadas, el valor aumentará.

Las charlas de tenencia responsable de animales de compañía se cotizan para realizarlas en los lugares donde se realicen las jornadas de esterilización.

También presentamos la propuesta para la atención primaria de caninos y felinos del Municipio de Santa Rosa. Para esta atención, se cotiza vacunación, desparasitación interna y externa, se busca realizar ferias de bienestar animal en donde los usuarios puedan acceder a estos servicios en conjunto. Se tiene presupuestado realizar 50 atenciones por día.
Este valor incluye:

- Personal idóneo para las atenciones
- Logística, papelería, carpas, sillas, mesas, entre otros
- Atención primaria que incluye vacunación, desparasitación interna y externa de caninos y felinos, se espera atender aproximadamente 35 caninos y 15 felinos.

4. COSTOS DEL SERVICIO (Cotización)

Descripción	Valor Unitario
Cirugía de esterilización canina/felina	$ 163.596
Identificación con microchip	$ 30.515
Charla sobre tenencia responsable de animales de compañía	$ 300.000
Feria de bienestar animal	$ 5.385.850

*El precio de la cirugía incluye collar isabelino

- El costo incluye la digitación de la información en las plataformas requeridas por la entidad.
- Cada uno de los servicios puede ser solicitado de manera individual o como paquete.
- Las tarifas están sujeta a negociación entre ambas partes.

5. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Si está interesado en contratar alguno de los servicios, remitir la solicitud a los siguientes contactos:

- Mail:
  - raul.sanchez@udea.edu.co con copia saludybienestaranimalfca@udea.edu.co
- Contacto telefónico o vía whatsApp: 3003077179
- Adjuntar en la solicitud los requisitos necesarios para la modalidad de contratación seleccionada.

6. INFRAESTRUCTURA, INSUMOS Y LOGISTICA TECNICA QUE GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

- Unidad móvil propia, diseñada y dotada para prestar servicios con la calidad requerida (Ver Foto No 1 y Foto No 2).
- Recurso humano muy capacitado y con gran experiencia en los servicios que se ofrecen.
- Equipos idóneos para garantizar un buen servicio.
- Una oficina con personal idóneo para labores de coordinación, gestión y logística.



Foto No.1.- Unidad Móvil moderna, propiedad de la Universidad de Antioquia.

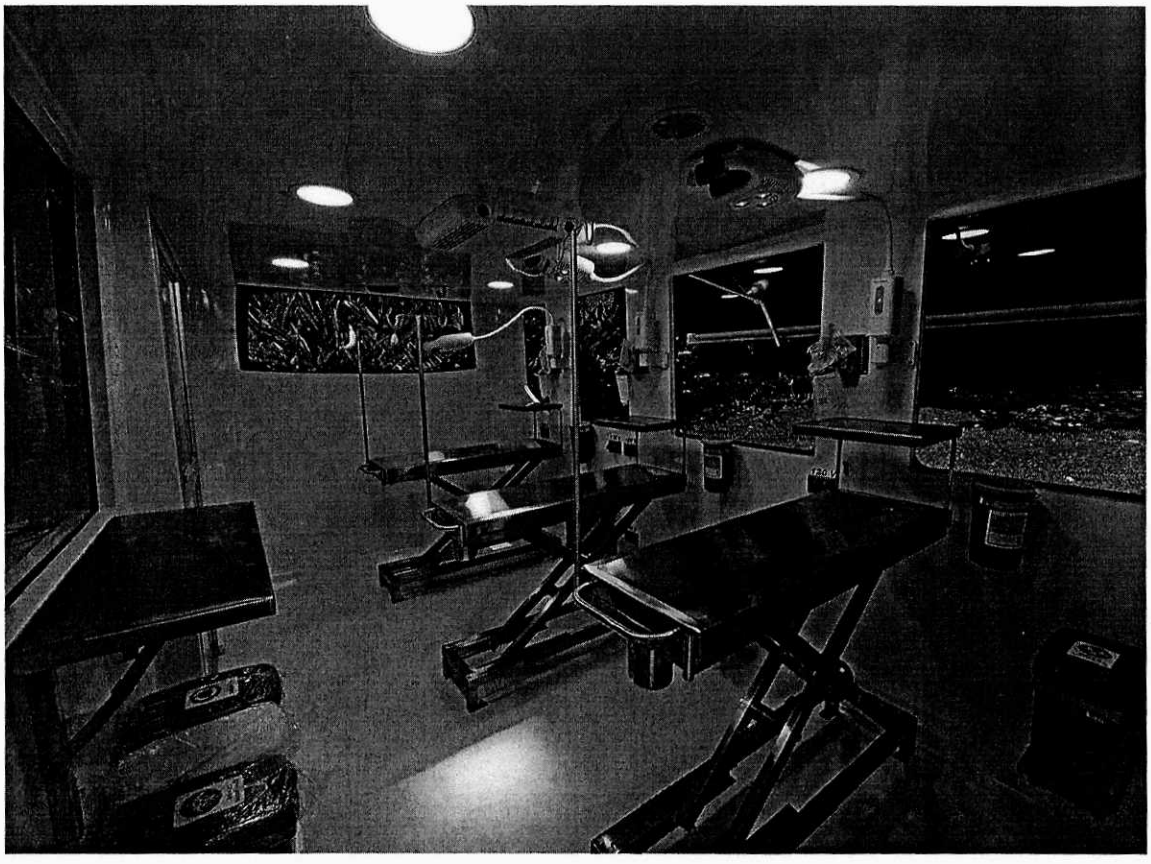


Foto No.2.- Locaciones internas de la Unidad Móvil con condiciones técnicas apropiadas para este tipo de servicio, en donde labora personal con gran experiencia.

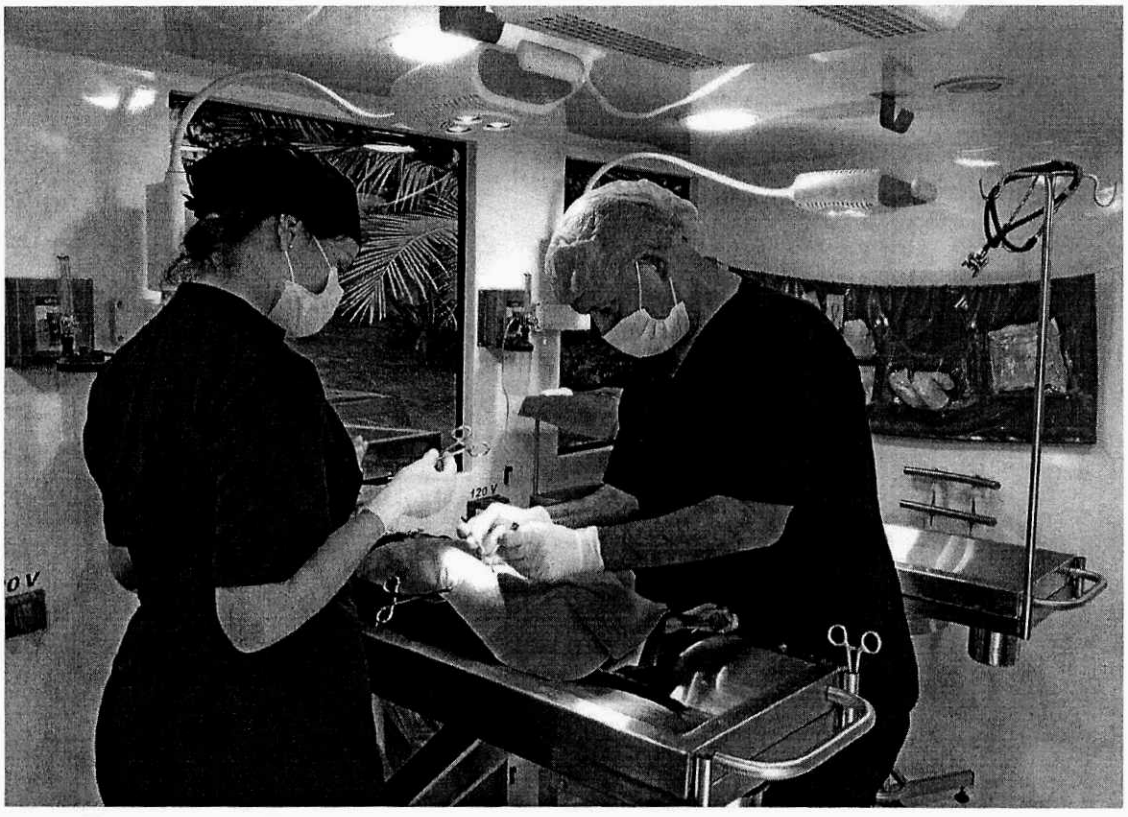


Foto No.3.- Locaciones internas de la Unidad Móvil con condiciones técnicas apropiadas para este tipo de servicio, en donde labora personal con gran experiencia.

ARTURO ANDRÉS ALARCÓN DOMINGUEZ

PERFIL

Médico Veterinario, especialista en Gerencia Integral, Tecnólogo Agropecuario.

Experto en el diseño e implementación de sistemas agroalimentarios, abastecimiento de alimentos, buenas prácticas agrícolas, producción limpia, cultivos resilientes, gestión de riesgo agroclimático y sanidad animal en pequeñas y grandes especies.

Gestión de proyectos de seguridad alimentaria y nutricional en el ámbito privado, público y de cooperación internacional, con comunidades vulnerables.

Experiencia en planeación y ejecución de jornadas de esterilización en pequeñas especies en zonas rurales y urbanas. Manejo clínico de animales de abasto y de compañía.

HABILIDADES

- Habilidades en coordinación, liderazgo, gerenciales y de supervisión.
- Habilidades de planeación y organización.
- Habilidades de comunicación y de relaciones interpersonales.
- Capacidad de trabajar en equipo, y establecer redes y alianzas.

CONTACTO

Email: asistenciavet1@gmail.com
Tel: 310 3718796
Medellín/Antioquia

EDUCACIÓN



- Bachiller Académico; INEM José Félix de Restrepo,1995, Medellín.
- Tecnología Agropecuaria; Politécnico Jaime Isaza Cadavid, 1996, Medellín.
- Medicina Veterinaria; Universidad de Antioquia, 1998, Medellín.
- Especialización en Gerencia Integral; Politécnico Jaime Isaza Cadavid, 2010, Medellín.
- Enfermedades transmitidas por alimentos (ETA): diagnóstico, manejo y su relación con el medio ambiente; Universidad Nacional de La Plata, 2015, Buenos Aires, Argentina.
- Inducción en producción de la huerta familiar y producción artesanal de semillas de hortalizas y frutales, Regional ONU-FAO, 2010, Santiago de Chile, Chile.

EXPERIENCIA

Alcaldía de Medellín/Colegio Mayor de Antioquia

- **Cargo: Coordinador Sistema Agroalimentario**
  Fortalecer a pequeños agricultores para comercialización de alimentos y apoyo al abastecimiento local.
  Ejecutar acciones de planeación, seguimiento y control de montajes de huertas productivas y proyectos productivos agropecuarios en comunidades rurales y urbanas.
  15/02/2017 a 21/06/2021, Medellín.

COTAN Cooperativa de Técnicos del Altiplano Norte
Cargo: Médico Veterinario
Ejecutar esterilizaciones masivas de caninos y felinos en áreas rurales y urbanas del municipio desde 23/06/2021 al 22/09/2021; de 09/08/2022 al 08/12/2022; de 21/03/2023 al 31/12/2023. Santa Rosa de Osos Ant.

Fundación Éxito
- **Cargo: Consultor Seguridad Alimentaria**
Consultor componente de seguridad alimentaria para familias rurales de los municipios de Calamar y El Retorno. 21/01/2020 a 21/03/2020, Guaviare.

Alcaldía de Medellín/Colegio Mayor de Antioquia
- **Cargo: Coordinador componente Huertas**
Apoyar la ejecución de las actividades de instalación y seguimiento de proyectos productivos agropecuarios. 05/04/2016 al 08/08/2016, Medellín.

Emprender Social
- **Cargo: Médico veterinario**
Planear, desarrollar y evaluar proyecto de esterilización masiva de caninos y felinos del municipio en zonas rural y urbana. 01/04/2016 a 01/09/2016, Guarne, Antioquia.

Cooperativa Briceño
- **Cargo: Médico veterinario**
Planear y ejecutar proyecto de esterilización masiva de caninos y felinos del municipio en zona urbana. 01/04/2016 a 01/09/2016, Briceño, Antioquia.

Gobernación de Antioquia
- **Cargo: Profesional Universitario**
Apoyar las acciones de asesoría y Asistencia Técnica del programa de proyectos productivos agropecuarios instalados en los 125 municipios del departamento. 09/10/2013 a 31/12/2015, Antioquia.

Gobernación de Antioquia/UPB
- **Cargo: Asesor profesional proyectos productivos**
Ejecutar acciones de planeación, seguimiento y control de los montajes de las huertas productivas de los proyectos productivos agropecuarios de la Gerencia de MANA. Desarrollar estrategias de seguimiento a los proyectos productivos agropecuarios generadores de seguridad alimentaria y nutricional. 11/04/2012 a 08/10/2013, Antioquia.

FAO/MANÁ
- **Cargo: Coordinador Departamental componente huertas FAO-MANA**
Coordinar las acciones de los consultores técnicos zonales y municipales del Proyecto relacionados a la implementación de huertas familiares y de aprendizaje en 108 municipios de Antioquia. Hacer seguimiento y monitoreo a las actividades desarrolladas por los coordinadores y técnicos municipales, así como el seguimiento a los cronogramas. 01/01/2010 a 31/12/2011. Antioquia



PUBLICACIONES

Sistema de Abastecimiento Alimentario - Bases para la Inclusión de la Agricultura Familiar
Revisión técnica
ISBN 978-92-5-309007-5
ISBN 978-958-8711-91-1

Sistema de Abastecimiento Alimentario Inclusión de la Agricultura Familiar en las Compras Públicas
Revisión técnica
ISBN 978-92-5-309025-9
ISBN 978-958-8711-92-8

Manual Huertas de las Oportunidades
Autor técnico
ISBN 978-958-8711-58-4
ISBN 978-958-8711-57-7

Propuestas para Modelos de Abastecimiento Alimentario
Revisión técnica
ISBN 978-92-5-309020-4
ISBN 978-958-8955-00-1

Estudio SADA subregión Valle de Aburrá municipio Barbosa
Revisión técnica
Gobernación de Antioquia,
FAO N° 2013AS390068

Estudio SADA subregión Valle de Aburrá municipio Bello
Revisión técnica
Gobernación de Antioquia,
FAO N° 2013AS390068

FAO/MANÁ

Cargo: Médico Veterinario

Acompañar la implementación de los componentes de producción animal (avícola, cunícola, piscícola, entre otros.) de la huerta de aprendizaje en 10 municipios de Antioquia. Capacitar a las familias beneficiarias en el manejo integral de las huertas de aprendizaje. Acompañar el establecimiento de huertas productivas familiares. Realizar visitas de asistencia y acompañamiento técnico. 01/09/2008 a 31/12/2009, Antioquia.

Alcaldía de Montebello/UMATA

Cargo: Director y Médico Veterinario

Formulación y ejecución de proyectos agropecuarios, ambientales, de seguridad alimentaria, de participación comunitaria. Desarrollo de jornadas masivas de esterilización en caninos y felinos. Ejecución de vigilancia epidemiológica en enfermedades animales. Asistencia técnica y atención de casos clínicos en las áreas rural y urbana del municipio. 01/01/2008 a 01/08/2008, Montebello, Antioquia.

Fedepanela

Cargo: Operador técnico

Capacitaciones, asistencia técnica, seguimiento y evaluación de proyectos productivos de seguridad alimentaria y nutricional. 01/09/2007 a 31/12/2007, Briceño y Cisneros, Antioquia.

Gobernación de Antioquia/UCO

Cargo: Técnico Formador MANÁ

Ejecución de proyectos pedagógicos, comunitarios y familiares para fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional. Asistencia técnica, seguimiento y evaluación. Capacitaciones en sanidad animal, seguridad y soberanía alimentaria, inocuidad de alimentos y desarrollo rural en 15 municipios. 01/01/2007 a 01/07/2007, Subregiones Oriente, Norte, Occidente y Bajo Cauca, Antioquia.

Gobernación de Antioquia/UCO

Cargo: Técnico Formador MANÁ

Ejecución en la etapa de fortalecimiento Plan de Seguridad Alimentario y Nutricional de Antioquia - MANA. Capacitaciones en participación comunitaria, inocuidad de alimentos, técnicas agropecuarias para la implementación y sostenimiento de proyectos productivos agrícolas y pecuarios escolares, familiares y comunitarios. Asistencia técnica, evaluación y seguimiento. 01/03/2006 a 01/08/2006, Vigía del Fuerte y Betania, Antioquia.

ARTURO ANDRES ALARCÓN DOMINGUEZ
Médico Veterinario U. de A.



PUBLICACIONES

Estudio SADA subregión Valle de Aburrá municipio Caldas
Revisión técnica
Gobernación de Antioquia,
FAO N° 2013AS390068

Estudio SADA subregión Valle de Aburrá municipio Copacabana
Revisión técnica
Gobernación de Antioquia,
FAO N° 2013AS390068

Estudio SADA subregión Valle de Aburrá municipio Envigado
Revisión técnica
Gobernación de Antioquia,
FAO N° 2013AS390068

Estudio SADA subregión Valle de Aburrá municipio Girardota
Revisión técnica
Gobernación de Antioquia,
FAO N° 2013AS390068

Estudio SADA subregión Valle de Aburrá municipio Itagüí
Revisión técnica
Gobernación de Antioquia,
FAO N° 2013AS390068

Estudio SADA subregión Valle de Aburrá municipio Sabaneta
Revisión técnica
Gobernación de Antioquia,
FAO N° 2013AS390068

Estudio SADA subregión Valle de Aburrá municipio La Estrella
Revisión técnica
Gobernación de Antioquia,
FAO N° 2013AS390068